

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 224 - 2026	2. Informe Mensual	3. Periodo del informe 1/02/2026 A 28/02/2026
4. Nombre contratista Celina del Carmen Zambrano	5. Tipo documento de Identidad CC	6. Número documento de identidad 49771145
7. Objeto del contrato Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN – Dirección Programática de Reintegración – Subdirección Territorial para la orientación, seguimiento y dinamización de los procesos asociados a la implementación de la política pública de reincorporación y del Programa de Reincorporación Integral.		8. Lugar de ejecución CESAR - Valledupar Grupo territorial-Cesar La Guajira

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guías, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planes de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, el CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, el CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS			
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5
1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
224	- 2026	Mensual		1/02/2026	A 28/02/2026
1	Orientar de manera permanente a los profesionales facilitadores/reintegradores, con relación a los lineamientos, metodologías, métodos de operación y acciones para la formulación, seguimiento y evaluación relacionados con los planes de reincorporación de los y las participantes del Programa, de acuerdo con los enfoques diferenciales.	Si		<p>Durante este periodo de febrero de 2026, se continuó con las orientaciones relacionadas a los métodos operativos de cada ruta, promoviendo la apropiación del conocimiento a profesionales facilitadores y reintegradores.</p> <p>Entregaron los insumos remitidos por la UTR y la dirección programática, permitiendo revisar y socializar con la población de reincorporación.</p> <p>De la misma manera se brindaron las orientaciones a los reintegradores, para los cambios de estado de los planes de acciones y planes de trabajo.</p>	
2	Implementar y realizar seguimiento a estrategias operativas de acompañamiento a población sujeto de la ARN y sus familias en el marco del Programa de Reincorporación Integral teniendo en cuenta los planes individuales de reincorporación y los enfoques diferenciales.	Si		<p>Para este periodo se les brindaron a los facilitadores los lineamientos que emitió la UTR por medio del memorando MEM26-000946 emitido el 22 de enero, relacionado con los estados de los Planes de Reincorporación, temas de los ajustes masivos de los Planes de Reincorporación (PRI) que para el GT Cesar - La Guajira se encontraron 2625 acciones ajustadas. De estado de "Si Prioriza" a "No Priorizan", y de "No priorizan" a "Si Priorizan". Errores de Tipo I, II y III</p> <p>Los profesionales, informaron y sensibilizaron a la población que presentaron ajustes, espacios que también se aprovecharon para revisar e identificar las posibles acciones para el segundo (2) Ciclo Anual 2026.</p>	
3	Promover el acceso y permanencia de la población sujeto de la ARN y sus familias a los diferentes servicios ofertados por la ARN, otras entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de los Procesos y Programas implementados por la ARN, en articulación con el profesional de relacionamiento.	Si		<p>Para este periodo se realizó la focalización de la estrategia de Maestro Itinerante, de 141 cupo otorgados al GT Cesar - La Guajira, información enviada a Articulación. Los cupos se distribuyeron en los diferentes programas y a 5 familiares de firmantes del Acuerdo de Paz.</p> <p>Por otra parte, se en enviaron los documentos de renovaciones de (3) estudiantes que se encuentran cursando estudios universitarios a través del convenio ARN - ICETEX y se les informó a 2 estudiantes que perdieron el beneficio del Convenio, por no alcanzar el promedio establecido.</p>	
4	Gestionar y articular acciones de entrenamiento, reentrenamiento y sensibilización para las y los facilitadores a cargo, en torno a los procesos misionales y la atención diferencial de la población.	Si		<p>Se realizaron espacios de orientaciones, reentrenamiento y revisiones a todos los profesionales que apoyan la misionalidad de los procesos de Reincorporación y Reintegración, dentro de este periodo se les recordó la importancia de atender a la población según los enfoques diferenciales, necesidades e intereses, además se generaron 2 encuentros virtuales y espacios presenciales para, promoviendo la apropiación de los métodos operativos, y los procesos de ajustes masivos del PRI.</p> <p>Se identificaron alertas que fueron subsanadas relacionada a una caracterización de Ciclo Inicial, reportada a la UTR y por Soporte.</p>	
5	Acompañar a la población sujeto de atención en el marco de las acciones definidas en la Estrategia de Acompañamiento Integral a Grupos Familiares de Personas Fallecidas Víctimas de Homicidio y de Desaparición Forzada del Proceso de Reincorporación.	Si		<p>Se verificó las atenciones integrales brindadas a las 3 Jefas de Hogares que a la fecha tiene el GT Cesar, La Guajira, se logró evidenciar el acompañamiento Psicosocial que los facilitadores realizan, y el efecto positivo que generan en ellas y sus familias.</p> <p>Una de las Jefas de Hogar, manifestó el deseo de vincularse a formación para el trabajo. Se observa que los hogares presentan buenas dinámicas funcionales, que le permiten fortalecer sus redes de apoyo.</p>	
6	Fomentar espacios de orientación para el fortalecimiento de capacidades respecto al funcionamiento del Sistema General de Pensiones a la población sujeto conforme al Programa de Reincorporación Integral.	Si		<p>Para este periodo se les socializó a los 10 facilitadores el Convenio 124 de 2024 – COLPENSIONES y ARN, y se le solicitó la identificación de las acciones de pensión para incluirla en la selección de este Segundo Ciclo Anual.</p> <p>Se consolidó el cronograma para la jornada socialización de los temas de interés de la población en proceso de reincorporación, insumo entregado por los facilitadores y fue compartida a la UTR para el seguimiento y las articulaciones interinstitucional.</p> <p>Se diligenció la encuesta de las necesidades identificada del GT Cesar – La Guajira.</p> <p>Las necesidades y temas de interés identificadas serán insumos para que las acciones sean incluidas en el segundo seguimiento del segundo Ciclo Anual 2026.</p>	

 <p>Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN</p>		<p>INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN</p>		<p>CÓDIGO : BS-F-26</p>	
		<p>FECHA : 2025-04-04</p>		<p>VERSIÓN: V5</p>	

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
224 - 2026		Mensual		1/02/2026 A 28/02/2026	
7	<p>Gestionar y acompañar los procesos de reconocimiento y formulación de planes especiales a las Áreas Especiales de Reincorporación Colectiva, así como los procedimientos de los planes colectivos conforme a los lineamientos operativos definidos por la entidad.</p>	Si	<p>El 18 de febrero se recibió el Manual para la formulación que establece los lineamientos conceptuales, metodológicos y operativos para la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Especiales de las Áreas de Reincorporación Colectiva, en el marco de la implementación del Programa de Reincorporación Integral (PRI). Adicionalmente se asistió y participo en la Mesa de Vivienda convocada por del Ministerio de Vivienda para revisar los avances, dificultades y postulaciones del proyecto de Vivienda colectiva de Portobello la Mesa fue convocada por el Ministerio de Vivienda, Participaron el Interventor, la Veeduría y los viviendas en el ETCR de Ponedores, también se asistió a reunión en el ETCR San José de Oriente.</p>		
8	<p>Orientar y acompañar el seguimiento a la implementación y fortalecimiento de la Estrategia de Empleabilidad conforme a lo definido en el Programa de Reincorporación Integral</p>	Si	<p>A la fecha no se han recibido los lineamientos para la implementación de la estrategia de empleabilidad, sin embargo, se adelantó en el mes de diciembre de 2025 la Matriz de necesidades presentada al SENA como aliado estratégico para el tema de orientación vocacional y posibles oportunidades laborales para la población que seleccionó acciones de Empleabilidad.</p>		
9	<p>Registrar la información y apoyar el seguimiento relacionado con el Proceso de Acompañamiento en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR, así como adelantar la gestión documental asociada, de conformidad con los lineamientos y estándares de calidad de la ARN.</p>	Si	<p>Para este periodo se proyectaron 2 memorando a la coordinación para radicar a la UTR, solicitando, cambio de estado "Ejecución" a Evaluado y Cambio de Tipo de Plan Individual a Ciclo Inicial, estas acciones permitieron presentar los casos por ARANDA. Se verificó la base de desembolso y fue remitida a los facilitadores para su revisión e información. De los 537 firmantes, 6 superaron los 3 salarios mínimos, el cual no recibieron el Suministro de Alimentos SEA, según lo establecido en la normatividad de la Resolución 1797 de 2023 El 18 de febrero se presentaron 6 Gestiones Interna ante la mesa de Validación, para subsanar fallas operativas.</p>		
10	<p>Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.</p>	Si	<p>3 de febrero: Comité General, temas misionales 6 de febrero: Socialización de los Nuevos Lineamientos de Ajustes y Formulación de Planes 2026. 25 de febrero, socialización del convenio 1645 de 2025 correspondiente a enfoque diferencial de Género. 27 de febrero, reunión de alistamiento del Convenio 096_2025_ARN UNAD con la Líder Regional. También se participaron en los comités de equipo de apoyo realizados.</p>		
11	<p>Realizar informes, reportes y respuestas a PQRSD y cualquier otra información requerida por la supervisión del contrato.</p>	Si	<p>Se realizaron los cierres de 9 SNC, a través del SAPYG, quedando la bandeja limpia. Se proyectaron 2 Memorandos, a la coordinadora. Se registraron 2 solicitudes por ARANDA para subsanar inconsistencias de los Planes de Reincorporación. Se reportó la base de focalización de la estrategia de Maestro Itinerante CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ELECTRÓNICO No. 096 DE 2026 ARN - UNAD Se reportó Necesidades de los espacios de cuidado de los 2 ETCR a la UTR. Se revisaron desde lo misional 12 informes de actividades de los profesionales facilitadores y reintegradores. Se reportaron a la Subdirección Financiera 3 casos para reprogramación de asignación Mensual, siendo positiva la revisión.</p>		

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato SI: ☒ NO: ☐

b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante) SI: ☒ NO: ☐

c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo SI: ☒ NO: ☐

d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a) SI: ☒ NO: ☐

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS	
<p>Contratista</p> <p>Celina del Carmen Zambrano</p> <p>Nombre: Celina del Carmen Zambrano</p>	<p>Aprobación supervisión (firma electrónica)</p> <p>Ana María Ferrer Arroyo</p> <p>Nombre: Ana María Ferrer Arroyo</p> <p>Cargo: Profesional especializado grado 23</p>

Fecha 28/02/2026

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 224 - 2026	2. Informe Mensual	3. Periodo del informe 1/02/2026 A 28/02/2026
---	------------------------------	---

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>